

instancias de Ana Belén Barba Coves, contra la empresa Fernando Enr. Rosendo García se ha dictado auto de fecha 12 de septiembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 8.804,98 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 30 de octubre de 2007.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—68.113.

FINCAS DOSSIER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 230/2.006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de M.ª Ángeles Langa Sánchez, contra la empresa Fincas Dossier, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia parcial por importe de 33,80 euros de costas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 5 de noviembre de 2007.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—68.105.

FINHERMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Finherma, Sociedad Anónima», en liquidación, celebrada el día 31 de octubre de 2007, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

Balance de liquidación ejercicio 2007, a 29 de octubre de 2007 (expresado en euros)

| | |
|--|--------------|
| Activo: | |
| B) Inmovilizado | 1.140.569,49 |
| IV. Inmovilizaciones financieras | 1.140.569,49 |
| D) Activo Circulante..... | 2.120,17 |
| V. Tesorería | 2.120,17 |
| Total activo | 1.142.689,66 |
| Pasivo: | |
| A) Fondos Propios | 945.749,24 |
| I. Capital suscrito | 191.722,19 |
| IV. Reservas..... | 621.040,70 |
| VI. Pérdidas y Ganancias (Beneficio) ... | 132.986,35 |
| D) Acreedores largo plazo | 99.464,96 |
| E) Acreedores corto plazo..... | 97.475,46 |
| Total pasivo | 1.142.689,66 |

Madrid, 13 de noviembre de 2007.—La Liquidadora, Olga Guidotti Simón.—69.965.

FIRSTREAM SPAIN, S. A.

Auto de insolvencia

Doña Elisa Cordero Diez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 142/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña

María Pino Jover Barrio contra Firstream Spain, S. A., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Firstream Spain, S. A., en situación de insolvencia parcial por importe de 62.167,47 euros de principal más 4.359,52 euros de intereses y 6.227,89 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 27 de Madrid, Elisa Cordero Diez.—68.202.

FOMAR CALEFACCIONES, S. L.

Edicto

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 69/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Mariano Fernández Vallina, frente a «Fomar Calefacciones, S.L.», CIF n.º B74126236, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 10.9.07 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 3.029,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 29 de octubre de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—67.856.

FOMENT DE PROMOCIONS ALARÓ, S. L.

Convocatoria de la Junta general de socios

Por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales de «Foment de Promocions Alaró, Sociedad Limitada», se convoca a los socios a la Junta general de socios que, en virtud de lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se celebrará en la Notaría de doña Isabel Bonet Puerto, quien levantará acta de la Junta, con domicilio en Alaró, calle D'Enmig, número 12, bajos, el próximo día 3 de diciembre de 2007, a las once horas.

Orden del día

Primero.—Separación de administrador.
Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Alaró (Mallorca), 15 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, Francisco Jiménez Muñoz.—69.988.

FRAMADEMO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Framademo, SICAV, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará a las diez horas del día 17 de diciembre de 2007 en el domicilio social (calle Serrano, número 55, Madrid) en primera convocatoria y al día siguiente, 18 de diciembre, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramientos, ceses y dimisiones en el Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de las cifras de capital estatutario inicial y máximo y modificación en su caso del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales a los efectos de modificar la política de inversión de la Sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia:

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Derecho de información:

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día o cualesquiera otros informes exigidos por la legislación vigente. Dicha información se enviará, de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 14 de noviembre de 2007.—Doña María Pérez-Fontán Cattáneo, Secretaria del Consejo de Administración.—69.894.

FRANJA ROJA, S. L. (Sociedad escindida)

FRANJA ROJA, S. L.

SON CASTELLO 2008, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 del mismo texto legal y del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios de «Franja Roja, Sociedad Limitada», celebrada el 14 de noviembre de 2007, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de «Franja Roja, Sociedad Limitada», mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a las Sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas «Franja Roja, Sociedad Limitada» (en uso de la facultad que le atribuye el artículo 418.2 del Reglamento del Registro mercantil) y «Son Castello 2008, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Palma de Mallorca, 14 de noviembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración de «Franja Roja, Sociedad Limitada», Juana M.ª Ferrer Lloberas.—69.559. 2.ª 16-11-2007

FRUTAS LANCHARES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 30/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jesús